

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2025, por la que se conceden asignaciones económicas para la adquisición de mobiliario, equipamiento y equipos didácticos a los centros educativos de titularidad pública que imparten programas formativos de cualificación básica durante el curso 2025-2026.

La Ley orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece un sistema único e integrado de Formación Profesional, en el que toda la formación es acreditable, acumulable y capitalizable, permitiendo avanzar en itinerarios formativos conducentes a acreditaciones, certificaciones y titulaciones con reconocimiento estatal y europeo.

En el ámbito de la Comunitat Valenciana, la Orden 73/2014, de 26 de agosto, regula los Programas Formativos de Cualificación Básica (PFCB), dirigidos a jóvenes que no han obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria, con el objetivo de facilitar su inserción social y laboral.

Asimismo, la Ley 6/2025, de 30 de mayo, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2025, regula en su capítulo II, la gestión de los presupuestos docentes no universitarios. En el artículo 10.2, se establece que los gastos destinados a reparaciones, que excedan del mero mantenimiento de los centros y los destinados a la adquisición de mobiliario, equipamiento y equipos didácticos del propio centro, podrán efectuarse siempre que en conjunto no sobrepasen la cantidad de 75.000 euros, y que quede suficientemente acreditado que se cubren previamente el resto de las obligaciones ordinarias del centro.

El Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, establece que la Dirección General de Formación Profesional tiene entre sus competencias la planificación, coordinación y gestión de las actuaciones relacionadas con el equipamiento de los centros educativos que imparten enseñanzas de Formación Profesional, incluyendo los programas formativos de cualificación básica, en el marco de la política educativa de la generalitat.

Asimismo, conforme al artículo 21.2 de la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, corresponde al Servicio de Ordenación y Planificación de la Formación Profesional modular los equipamientos de los diferentes ciclos formativos y promover la elaboración de materiales didácticos destinados a los ciclos formativos de Formación Profesional, la confección del catálogo correspondiente, así como proponer y ejecutar la licitación y adquisición de materiales y equipamiento necesarios para los centros que imparten Formación Profesional con base en el capítulo VI de la Ley de presupuestos vigente

Los programas formativos de cualificación básica (PFCB), regulados por la Orden 73/2014, se dirigen a un perfil de alumnado especialmente vulnerable; resulta imprescindible que las dotaciones disponibles por los centros que imparten estas enseñanzas sean suficientes, permitiendo así una atención educativa inclusiva, adecuada, equitativa y eficaz.

Hasta la fecha, estos centros no han recibido ninguna dotación, ni económica ni de equipamiento, por parte de la Conselleria, lo que ha dificultado la impartición de los ciclos con las garantías necesarias. La finalidad de esta concesión de asignaciones es colaborar en la financiación de la inversión necesaria en mobiliario, equipamiento y equipos didácticos que estos centros necesitan para el desarrollo de los módulos específicos de los mencionados programas.

Estas asignaciones se enmarcan en la planificación educativa de la Conselleria y responden a criterios de equidad, inclusión y adecuación a las necesidades formativas del alumnado, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, modificado por el Decreto 88/2025, de 10 de junio, del Consell y por la delegación de competencias establecidas en el apartado sexto de la Resolución de 30 de enero de 2025, sobre delegación de competencias en determinados órganos,



RESUELVO

Primero. Objeto y destinatarios

La presente resolución tiene como objeto conceder asignaciones económicas para la adquisición de mobiliario, equipamiento y equipos didácticos en todos los centros de titularidad pública de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo que imparten programas formativos de cualificación básica (PFCB) durante el curso 2025-2026.

Segundo. Financiación

La financiación de las cantidades asignadas a los centros educativos de titularidad pública de la Generalitat se abonará a cargo del capítulo VI del programa presupuestario 422C.00, del presupuesto de la Generalitat del año 2025, por un importe global máximo de 966.790 €

Tercero. Cuantías

Las cuantías que recibirá cada centro educativo están calculadas atendiendo a las necesidades de equipamiento didáctico según la familia profesional a la que pertenecen, dotando con la misma cuantía a todos los centros que imparten el mismo PFCB durante el curso 2025-2026.

En el anexo I de la presente resolución se indica la cantidad que se asigna a cada uno de los centros públicos beneficiarios.

Cuarto. Percepción de las asignaciones económicas

La entrega de la asignación económica se realizará por transferencia bancaria al centro docente por medio de orden de pago, a propuesta de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, a cargo del presupuesto anual del ejercicio 2025.

Quinto. Inversión de la asignación

- 1. La dotación asignada se podrá emplear para la compra de mobiliario, equipamiento y equipos didácticos relacionados de manera indubitable con los módulos específicos de los programas de PFCB que se estén impartiendo en el centro receptor de la cuantía económica.
 - 2. El plazo de ejecución se iniciará desde la fecha de efectos de esta resolución y finalizará el 30 de junio de 2026.
- 3. El centro educativo tendrá que invertir la totalidad de la cantidad económica que se le asigne exclusivamente al fin previsto y en el plazo establecido. En caso de que el centro disponga de un remanente después de abonar la totalidad de las facturas (gastos) correspondientes al programa para el cual se percibe la asignación económica, se procederá a su reintegro a la Generalitat.
- 4. Para ejecutar la inversión se deberá cumplir con la normativa económica que rige la adquisición desde los centros educativos, Orden de 18 de mayo de 1995, de la Conselleria de Educación y Ciencia (DOGV 2526, 09.06.1995) respecto a la norma quinta, Procedimiento y justificación de los expedientes de obras, suministros y asistencias.

Sexto. Justificación de los gastos realizados

1. El plazo para justificar la inversión realizada finalizará el 31 de julio de 2026.

La dirección del centro remitirá a la Dirección General de Formación Profesional la relación de las facturas y la relación del equipamiento adquirido en el que se detalle la cantidad invertida mediante un documento justificativo o formulario que se colgará en

https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/equipament.

- 2. La dirección del centro firmará declaración responsable de haber ejecutado la dotación recibida en la compra de mobiliario, equipamiento y equipos didácticos necesarios para el desarrollo de la impartición del Programa de Cualificación Profesional Básica por el que resulta beneficiario.
- 3. La dirección del centro adjuntará certificación del acta del consejo escolar o social en la que conste que ha sido informado de la inversión de la dotación asignada y que se ha comprobado que se ajusta a lo dispuesto en esta resolución.

Séptimo. Contabilidad en ITACA

1. El centro docente especificará en los documentos de control de la actividad económica los ingresos y gastos que se produzcan por razón de esta convocatoria.

Los centros adjuntarán la justificación del importe de la asignación económica concedida al balance anual que tienen que efectuar, conforme a la Orden de 18 de mayo de 1995, de la Conselleria de Educación y Ciencia (DOGV 2526,



09.06.1995), por la que se regula y se ejerce la actividad y la autonomía de la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunitat Valenciana.

- 2. El centro conservará las facturas y documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa de los gastos efectuados para posteriores comprobaciones de la inversión durante 5 años.
- 3. Tanto la dotación percibida por el centro como los gastos a cargo suyo se inscribirán tan pronto como sea posible en la subcuenta correspondiente de la gestión económica en ITACA, hasta el 30 de junio de 2026.

Octavo Autorización

Se autoriza a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional para adoptar las medidas e instrucciones oportunas para el cumplimiento y la aplicación de esta resolución y también para resolver y notificar todas las incidencias que se planteen es su interpretación y ejecución.

Noveno. Efectos

Esta resolución producirá efectos a partir del día siguiente de ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición o bien plantear directamente recurso contencioso-administrativo en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá presentarse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

València, 11 de noviembre de 2025

(p. d. R 30.01.2025; DOGV 10037, 31.01.2025) Marta Armendia Santos Directora general de Formación Profesional



ANEXO I

CÓDIGO CENTRO	NOMBRE CENTRO	DENOMINACIÓN	TIPO QB	CUANTÍA
46031301	SECCIÓ EDUCACIÓ SECUNDÀRIA JAUME I	Actividades auxiliares de agricultura	Taller PFCB	8470
03010442	CIPFP CANASTELL	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
03015865	SECCIÓN DEL IES ANTONIO NAVARRO SANTAFÉ EN VILLENA	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Taller PFCB	8470
12005799	IES BOVALAR	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46007190	IES NÚMERO 1	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46018138	IES ORRIOLS	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46020261	IES DE BENAGUASIL	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46024801	SECCIÓ DE L'IES FEDERICA MONTSENY A BURJASSOT	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Taller PFCB	8470
46031301	SECCIÓ EDUCACIÓ SECUNDÀRIA JAUME I	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Taller PFCB	8470
03003486	IES VEGA BAJA	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
03010776	CEE PÚB. GARGASINDI	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
03015324	CEE PÚB. LO MORANT	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
12003511	CEE PÚB. LA PANDEROLA	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
12004001	CEE PÚB. BAIX MAESTRAT	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
12004734	CEE PÚB. PLA HORTOLANS	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46000705	IES REI EN JAUME	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46003524	CEE PÚB. VIRGEN DE LA ESPERANZA	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46008108	CEE PÚB. MIQUEL BURGUERA	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
46018291	CEE PÚB. VALL BLANCA	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	Especial PFCB	8470
03010442	CIPFP CANASTELL	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	Especial PFCB	4840
03020678	CEE PÚB. EL SOMNI	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	Especial PFCB	4840
12000480	IES RAMÓN CID	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	Especial PFCB	4840
12004734	CEE PÚB. PLA HORTOLANS	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	Especial PFCB	4840
46000584	CEE PÚB. COMARCAL CARMEN PICÓ	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	Especial PFCB	4840
03016481	SECCIÓ DE L'IES FIGUERAS PACHECO A ALACANT - EL BACAROT	Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	Taller PFCB	9680
46004760	CIPFP LA COSTERA	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos	Taller PFCB	18150
03015865	SECCIÓN DEL IES ANTONIO NAVARRO SANTAFÉ EN VILLENA	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios	Taller PFCB	18150

46024801 SECC MONT 12000704 IES JA 12005741 IES EL 12005799 IES BC 03010806 CEE P CERV. 03011331 CEE P	PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Taller PFCB Taller PFCB Taller PFCB Especial PFCB	18150 7260 7260 2420 2420 2420 2420 2420
1200704 IES JA 12005741 IES EL 12005799 IES BC 03010806 CEE P CERV. 03011331 CEE P	PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	sistemas microinformáticos Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Taller PFCB Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB	7260 2420 2420 2420 2420 2420
12005741 IES EL 12005799 IES BO 03010806 CEE P CERV. 03011331 CEE P 03013327 IES LE	L TORRELLÓ OVALAR PÚB. MIGUEL DE ANTES PÚB. SECANET ES DUNES PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	sistemas microinformáticos Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB	2420 2420 2420 2420 2420
12005799 IES BO 03010806 CEE P CERV. 03011331 CEE P 03013327 IES LE	OVALAR PÚB. MIGUEL DE ANTES PÚB. SECANET ES DUNES PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB	2420 2420 2420 2420
03010806 CEE P CERV. 03011331 CEE P 03013327 IES LE	PÚB. MIGUEL DE ANTES PÚB. SECANET ES DUNES PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB Especial PFCB Especial PFCB	2420 2420 2420
03010806 CERV. 03011331 CEE P 03013327 IES LE	PÚB. SECANET ES DUNES PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB Especial PFCB	2420 2420
03013327 IES LE	ES DUNES PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB	2420
	PÚB. EL SOMNI PÚB. LA PANDEROLA	generales Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	+	
03020678 CEE P	PÚB. LA PANDEROLA	generales	Especial PFCB	0400
		Operaciones auxiliares de servicios administrativos v		2420
12003511 CEE P	NID MICHEL PURCUERA	generales	Especial PFCB	2420
46008108 CEE P	PÚB. MIQUEL BURGUERA	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB	2420
46017717 CEE P	PÚB. PLA DE LA MESQUITA	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB	2420
46018035 CIPFP	P MISERICÒRDIA	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Taller PFCB	2420
46018291 CEE P	PÚB. VALL BLANCA	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB	2420
46023080 CEE P VALOR	PÚB. COMARCAL ENRIC R	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Especial PFCB	2420
03010442 CIPFP	CANASTELL	Operaciones básicas de catering	Especial PFCB	18150
03012013 CEE P PAYA	PÚB. COMARCAL RAQUEL	Operaciones básicas de cocina	Especial PFCB	18150
03014812 CIPFP	VALLE DE ELDA	Operaciones básicas de cocina	Taller PFCB	18150
12001241 CIPFP	COSTA DE AZAHAR	Operaciones básicas de cocina	Taller PFCB	18150
12006780 CEE P	PÚB. CASTELL VELL	Operaciones básicas de cocina	Especial PFCB	18150
46000584 CEE P	PÚB. COMARCAL CARMEN	Operaciones básicas de cocina	Especial PFCB	18150
	IÓ DE L'IES FEDERICA ISENY A BURJASSOT	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	Taller PFCB	18150
46028119 CEE P	PÚB. ROSA LLÁCER	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	Especial PFCB	18150
12005751 IES BE	ENIGASLÓ	Operaciones básicas de restaurante y bar	Especial PFCB	18150
03000308 CEE P	PÚB. TOMÀS LLÀCER	Operaciones básicas de restaurante y bar	Especial PFCB	18150
	PÚB. MIGUEL DE 'ANTES	Operaciones básicas de restaurante y bar	Especial PFCB	18150
03011707 CEE P	PÚB. ANTONIO SEQUEROS	Operaciones básicas de restaurante y bar	Especial PFCB	18150
03012013 CEE P PAYA	PÚB. COMARCAL RAQUEL	Operaciones básicas de restaurante y bar	Especial PFCB	18150
03016626 CEE P				

12006780	CEE PÚB. CASTELL VELL	Operaciones básicas de restaurante y bar	Especial PFCB	18150
46016245	CEE PÚB. PROFESOR SEBASTIÁN BURGOS	Operaciones básicas de restaurante y bar	Especial PFCB	18150
03015865	SECCIÓN DEL IES ANTONIO NAVARRO SANTAFÉ EN VILLENA	Operaciones de hormigón	Taller PFCB	9680
46004206	IES AUSIÀS MARCH	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos	Especial PFCB	3630
46023535	SECCIÓ DE L'IES CLOT DEL MORO A SAGUNT	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica	Especial PFCB	18150
46007761	CEE PÚB. ALBANTA SAGUNT	Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos	Especial PFCB	18150
12006056	SECCIÓ DE L'IES MATILDE SALVADOR A CASTELLÓ DE LA PLANA	Reparación de calzado y marroquinería	Taller PFCB	18150
03005082	IES SIXTO MARCO	Reparación de calzado y marroquinería	Especial PFCB	18150
03016481	SECCIÓ DE L'IES FIGUERAS PACHECO A ALACANT - EL BACAROT	Servicios auxiliares de peluquería	Taller PFCB	12100
12006056	SECCIÓ DE L'IES MATILDE SALVADOR A CASTELLÓ DE LA PLANA	Servicios auxiliares de peluquería	Taller PFCB	12100
03010120	CIPFP LEONARDO DA VINCI	Trabajos de carpintería y mueble	Especial PFCB	18150
03014514	IES JOANOT MARTORELL	Trabajos de carpintería y mueble	Especial PFCB	18150
46024801	SECCIÓ DE L'IES FEDERICA MONTSENY A BURJASSOT	Trabajos de carpintería y mueble	Taller PFCB	18150
03010806	CEE PÚB. MIGUEL DE CERVANTES	Trabajos de carpintería y mueble	Especial PFCB	18150
12000704	IES JAUME I	Reprografía	Especial PFCB	9680
12002661	IES HONORI GARCIA	Reprografía	Especial PFCB	9680
03010776	CEE PÚB. GARGASINDI	Reprografía	Especial PFCB	9680
03014472	IES BEATRIU FAJARDO DE MENDOZA	Reprografía	Especial PFCB	9680
03020678	CEE PÚB. EL SOMNI	Reprografía	Especial PFCB	9680
46010899	CEE PÚB. RUIZ JIMÉNEZ	Reprografía	Especial PFCB	9680
46004772	IES JOSEP DE RIBERA	Actividades auxiliares de comercio	Especial PFCB	3630
03016626	CEE PÚB. TAMARIT	Actividades auxiliares de comercio	Especial PFCB	3630
03012098	CEE PÚB. SANCHIS BANÚS	Actividades auxiliares de almacén	Especial PFCB	6050
03011331	CEE PÚB. SECANET	Actividades auxiliares en floristería	Especial PFCB	8470
03013881	IES VICTORIA KENT	Empleo doméstico	Especial PFCB	9680
03014873	IES VICENTE VERDÚ	Operaciones básicas de pastelería	Especial PFCB	18150
12004001	CEE PÚB. BAIX MAESTRAT	Operaciones básicas de pastelería	Especial PFCB	18150
03007418	CIPFP EL PALMERAL	Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	Especial PFCB	7260
03015105	IES LA NUCIA	Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	Taller PFCB	7260



46005934	IES GREGORI MAIANS	Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	Especial PFCB	7260
46007761	CEE PÚB. ALBANTA SAGUNT	Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	Especial PFCB	7260
03010843	IES L'ALMADRAVA	Traslado y movilización de usuarios/as y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios	Taller PFCB	18150
46010899	CEE PÚB. RUIZ JIMÉNEZ	Reproducción de moldes y piezas cerámicas artesanales	Especial PFCB	9680

Total 966790